



20180901054P

No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES DILO S.A.

"TRANSDILO"-----

CUANTÍA: USD \$24,000.00.-----

DI 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión economista, mayor de edad, domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos y los que representa de la COMPAÑÍA TRANSPORTES DILO S.A., "TRANSDILO" en calidad de GERENTE GENERAL conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, por la exhibición que me hace de sus documentos de identidad, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que comparece con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, conforme consta de las cláusulas que se indican a continuación:

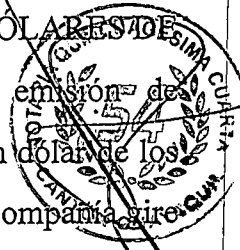


N° TRAMITE: 90062-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 171773

03/12/18 09:56



1 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
2 presente escritura pública a) el señor economista, **BENIGNO KRUGER**
3 **SOTOMAYOR HOFFMAN** por sus propios derechos y por los que
4 representa en la compañía **TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"** en
5 su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme lo acredita con la copia del
6 nombramiento que se adjunta como habilitante, quien comparece debidamente
7 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
8 la referida compañía, celebrada el siete de noviembre de dos mil dieciocho;
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.** Mediante escritura pública
10 celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero
11 Gaston Aycart Vincenzini con fecha veintinueve de abril del dos mil trece e
12 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha veintiuno de mayo
13 del dos mil trece se constituyó la compañía **TRANSPORTES DILO S.A.**
14 **"TRANSDILO". DOS. DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal
15 de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"**
16 en su sesión celebrada el siete de noviembre de dos mil dieciocho, resolvió por
17 unanimidad Aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto
18 Social de la Compañía, para lo cual autorizó expresamente al representante
19 legal de la compañía, para que comparezcan al otorgamiento de la presente
20 escritura pública, en los términos resueltos por la Junta General. **TERCERA:**
21 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA**
22 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
23 **BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN**, en calidad de **GERENTE**
24 **GENERAL** y por lo tanto Representante Legal de la compañía
25 **TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"**, quien comparece debidamente
26 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
27 celebrada el siete de noviembre de dos mil dieciocho, cuya acta queda
28 incorporada como documento habilitante del presente instrumento, y



1 debidamente autorizado para el efecto, expresamente declara: **TRES.UNO)** Se
2 resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social de la Compañía señalada,
3 en la suma de USD 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de
5 veinticuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una de ellas, de forma que la Compañía gire
7 con un nuevo Capital Social de \$25.000.00 (VEINTICINCO MIL 00/100
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en
9 veinticinco mil acciones de un valor de un dólar cada una; establecer el capital
10 autorizado en la suma de USD 50,000.00 (CINCUENTA MIL 00/100
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) **TRES.DOS)** Los
12 accionistas señores BENIGNO PABLO SOTOMAYOR PINO Y BENIGNO
13 KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN, declaran expresamente que se
14 ratifican en la renuncia de sus derechos de preferencia como accionistas y están
15 de acuerdo con la participación de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE
16 GALÁPAGOS C.A., en el Capital Social de TRANSPORTES DILO S.A.
17 "TRANSDILO"; **TRES.TRES)** Que se suscriben veinticuatro mil nuevas
18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento de su valor de la
20 siguiente manera: a) El señor BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR
21 HOFFMAN, con la expresa renuncia a su derecho de preferencia, mas no a
22 participar del presente aumento de capital, suscribe en el presente aumento de
23 capital 9000 acciones que corresponden a la cantidad de \$9.000.00 (NUEVE
24 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que
25 serán pagados mediante la aportación de bienes según el siguiente detalle:
26 Laptop, Marca DELL, Modelo Inspiron N4030, Serie D2RTFR1, Avalúo
27 \$220.00; Monitor 22', Marca AOC, Modelo TFT22W90PS, Serie
28 R10A4HA145123, Avalúo \$100.00; Servidor, Marca DELL, Modelo POWER



1 EDGE T30, Serie 2157YH2, Avalúo \$824.00 ; Licencia Windows Server
2 2016, Marca Microsoft, Avalúo \$942.00; UPS, Marca APC, Modelo
3 BR1000S, Serie 4B1819P16811, Avalúo \$172.00; Proyector, Marca
4 Viewsonic, Modelo PJ506D, Serie QD5064804716, Avalúo \$300.00; UPS,
5 Marca INS, Modelo INS725VA, Serie 16C05906166, Avalúo \$30.00;
6 Impresoras multifunción, Marca TOSHIBA, Modelo DP-1210, Serie
7 CGF845813, Avalúo \$550.00; CPU, Marca QUASAD, Serie S/S, Avalúo
8 \$230.00; Monitor 22', Marca SAMSUNG, Serie ME22H9LPC12005X,
9 Avalúo \$115.00; Monitor, Marca LG, Serie 012NDDMGW474 Avalúo
10 \$70.00; Impresora, Marca HP, Serie VNB3M46304, Avalúo \$60.00;
11 Impresora, Marca SAMSUNG, Modelo ML-1865W, Serie
12 Z5INBKAB905313W, Avalúo \$70.00; UPS, Marca APC, Modelo BACK
13 UPS-550, Serie 4B1438P02336, Avalúo \$70.00; Monitor 19', Marca LG,
14 Modelo W1943 C-PF, Serie 012NDTCGW 473 Avalúo \$60.00; UPS, Marca
15 INS, Modelo INS 725VA, Serie 16C05906165, Avalúo \$30.00; Impresora
16 Matricial, Marca EPSON, Modelo LX-350, Serie Q75Y007949, Avalúo
17 \$170.00; Mesa de Trabajo 1.20 X 0.75 X 0.70, Avalúo \$120.00; Silla Giratoria
18 Sin Brazos, Color Rojo, Avalúo \$30.00; Credenzas 1.60 X 0.40 X 0.75 MTS.
19 Puertas de Vidrio, Avalúo \$622.00; Archivadores Aéreos 0.90 MTS., Avalúo
20 \$260.00; Archivadores Aéreos 0.80 MTS. Avalúo \$75.00; Silla Giratoria Con
21 Brazos, Color Negro \$35.00; Archivador Metálico, 3 cajones, color gris,
22 Avalúo \$65.00; Sillas Estáticas Con Brazos, Color Azul, Avalúo \$130.00;
23 Archivador Metálico de 3 Cajones, Color Negro, Avalúo \$65.00; Mesa de
24 Reuniones, 6 Personas Color Café, Avalúo \$240.00; Sillas Estáticas Sin
25 Brazos, Color Negro, Avalúo \$65.00; Escritorio de Madera, 3 cajones, Avalúo
26 \$110.00; Archivador de Madera, 4 cajones Avalúo \$120.00; Mesa de
27 Reuniones, Color Café, Avalúo \$210.00; Escritorio Sencillo de Madera 3
28 cajones, Avalúo \$130.00; Archivador Metálico 4 cajones, Color Negro,



1 Avalúo \$90.00; Archivador Metálico 4 cajones, Color Negro, Avalúo \$90.00;
2 Escritorio Metálico 4 Cajones \$110.00; Sillón Giratorio Con Brazos, Color
3 Negro, Avalúo \$70.00 ; Escritorio de Madera en L, 3 cajones Avalúo \$165.00;
4 Refrigerador Pequeño, Marca SANYO Freezer, Modelo HF-1350-2, Serie
5 11204811, Avalúo \$150.00; Acondicionadores de Aire de 24000 BTU, tipo
6 cajón, Marca LG, Avalúo \$370.00; Teléfono Fijo, Marca PANASONIC,
7 Modelo KX-T7730, Serie 8FBSC638845, Avalúo \$30.00; Dispensador de
8 Agua Fría / Caliente, Marca SMC, Modelo SMCB202CP01B, Serie, S/S,
9 Avalúo \$50.00; Microondas, Marca ELECTROLUX, Modelo
10 EMX171D1PW, Serie 01348401000659, Avalúo \$65.00; Mesa para Cafetería,
11 Avalúo \$65.00; Central Telefónica, Marca PANASONIC, Modelo KX-
12 TEM824LA, Serie 5ABVA001856, Avalúo \$220.00; Repisero de Madera 8
13 Servicios, Avalúo \$110.00; Repisero de Madera 4 Servicios, Avalúo \$90.00;
14 Repisero Pequeño de Madera 4 Servicios, Avalúo \$50.00; Repisero de Madera
15 3 Servicios, Avalúo \$30.00; Mesa para Computadora, Avalúo \$10.00; Gatos
16 Hidráulicos Amarillos, Avalúo \$700.00; Lockers Metálicos 6 Servicios,
17 Avalúo \$150.00; Reloj, Avalúo \$5.00 ; Persiana, Avalúo \$25.00; Pizarra Tiza
18 Liquida, Avalúo \$15.00; Ventilador de Piso, Avalúo \$50.00; b) La compañía
19 SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., suscribe 15.000 Acciones,
20 que corresponden a la cantidad de \$15.000.00 (QUINCE MIL 00/100
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que serán pagados
22 mediante la vía de Compensación de Créditos, por valores ya entregados a la
23 compañía TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"; CUARTA:
24 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS BIENES DE LA
25 APORTACIÓN EN ESPECIE .- De conformidad con lo expuesto. en la
26 cláusula que antecede y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Ciento
27 Sesenta y Dos (162) de la Ley de Compañías, el señor BENIGNO KRUGER
28 SOTOMAYOR HOFFMAN, por sus propios derechos como accionista, por



1 medio de la presente declara que con el fin de pagar las acciones que
2 corresponden emitir con motivo del aumento de capital suscrito de la compañía
3 TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO", en los montos señalados en la
4 Cláusula Tercera del presente instrumento, realiza la transferencia de dominio
5 a título de aporte al capital, a favor de la compañía TRANSPORTES DILO
6 S.A. "TRANSDILO", mediante la aportación de bienes detallados de
7 conformidad al literal a) de la Cláusula Tres.Tres del presente instrumento.
8 Esta transferencia se efectúa por el monto aprobado por la Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el siete de noviembre de
10 dos mil dieciocho, por un valor de \$9.000.00 (NUEVE MIL 00/100
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **QUINTA:**
12 **DECLARACIONES.- BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR**
13 **HOFFMAN**, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de
14 la compañía **TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"**, debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para
16 la celebración de esta escritura pública, declara lo siguiente: **CINCO.UNO.**
17 En virtud de lo dispuesto por unanimidad por los accionistas de la compañía
18 en sesión celebrada el siete de noviembre de dos mil dieciocho, se aumenta el
19 capital suscrito de la compañía en la suma de USD 24,000.00
20 (VEINTICUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
21 DE AMÉRICA), mediante la emisión de veinticuatro mil nuevas acciones
22 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una de ellas, de forma que la Compañía gire con un nuevo Capital Social de
24 \$25.000.00 (VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en veinticinco mil acciones de un valor de
26 un dólar cada una. **CINCO.DOS.** Que se reforma el estatuto social de la
27 compañía en sus artículos QUINTO, SEXTO, NOVENO, DÉCIMO
28 NOVENO, VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO CUARTO, de



1 conformidad con lo dispuesto en el Acta de Junta General de accionistas
2 celebrada el siete de noviembre de dos mil dieciocho que se adjunta como
3 documento habilitante. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA**

4 señor Economista BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMANN, en
5 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
6 **TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"**, declara bajo juramento, que

7 la compañía de su representación no mantiene contratos de obra pública con el

8 Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones que lo conforman; así

9 mismo, declara bajo juramento que el aumento de capital acordado por la Junta

10 General Extraordinaria y Universal de Accionistas en acta de fecha siete de

11 noviembre de dos mil dieciocho, se encuentra íntegramente suscrito, con lo

12 que se acredita la correcta integración del capital de la compañía. **SEPTIMA:**

13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan y forman parte de la

14 presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **SIETE.**

15 **UNO.** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal

16 de Accionistas de la compañía TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

17 celebrada con fecha siete de noviembre del dos mil dieciocho. **SIETE.DOS.**

18 Nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía

19 TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"; **SIETE.TRES.** Registro Único

20 de Contribuyentes (RUC) de la compañía TRANSPORTES DILO S.A.

21 "TRANSDILO" Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo

22 para la perfecta validez de la presente escritura pública. Firma el abogado

23 Javier Rumba Claverol con matrícula profesional cero nueve-dos mil quince-

24 trescientos cuarenta y cinco.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- En

25 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la

26 misma que queda elevada a Escritura Pública.- Se deja constancia la

27 Autorización expresa del compareciente para incorporar su ficha índice del

28 Certificado Electrónico de Datos de identidad Ciudadana.- Léida esta escritura





1 de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba
2 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
3 Notaria. Doy fe.-----

4 **p. TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"**

5 **RUC: 0992835443001**

6

7

8 **BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN**

9 **GERENTE GENERAL**

10 **C.C. 1704455664**

C.V. 020-141

11

12

13 **BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN**

14 **ACCIONISTA**

15 **C.C. 1704455664**

C.V. 020-141

16

17

18 **AB. PAULA SUBIA PINTO**

19 **NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN**

20

GUAYAQUIL

21

22

23

24

25

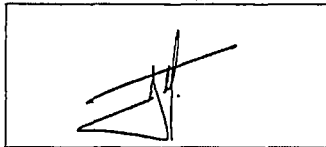
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704455664

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR HOFFMAN BENIGNO KRUGER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINO MERINO PATRICIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: SOTOMAYOR JAIME BENIGNO KRUGER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOFFMAN JOHNS MARY ANNE

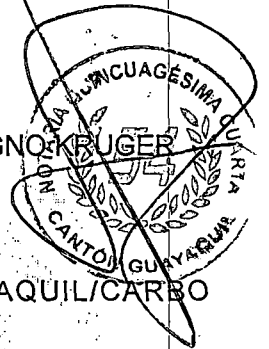
Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PAMELA CRISTINA MUÑOZ ZAPORTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-173-23548



182-173-23548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170445566-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTOMAYOR HOFFMAN BENIGNO KRUGER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1985-09-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA MARIA
PINO MERINO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTOMAYOR JAMES BENIGNO KRUGER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOFFMAN JOHNS MARY ANNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-10-03
FECHA DE EXPIRACION
2022-10-03

54
QUINCUAGESIMA CUARTA
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACION
2 DE FEBRERO 2018

020
JUNTA No

020 - 141
NUMERO

1704455664
CEDULA

SOTOMAYOR HOFFMAN BENIGNO KRUGER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAN ROSENDO
CANTON
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S).

Guayaquil,

11-15 NOV 2018

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

COMPañÍA TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

Guayaquil, 24 de julio del 2018

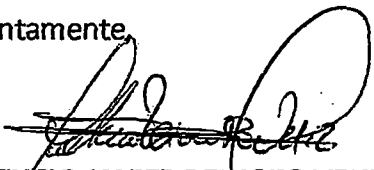
Señor
BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN
Ciudad.-

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que de acuerdo con el Estatuto Social, usted deberá ejercer por cinco años.

Como GERENTE GENERAL de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la compañía.

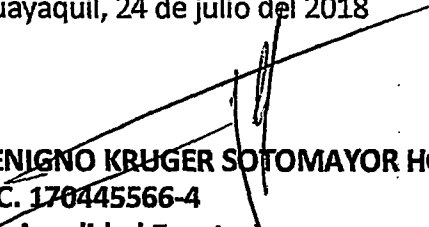
La compañía TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO", se constituyó mediante escritura pública el 29 de abril de 2013 ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Junio de 2013.

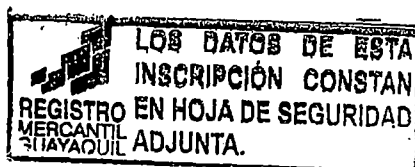
Atentamente,


PATRICIO JAVIER REINOZO VELIZ
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA
C.C. 092211375-8

ACEPTO, el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO" y prometo desempeñarlo a lo dispuesto en la ley y en el Estatuto Social.

Guayaquil, 24 de julio del 2018


BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN
C.C. 170445566-4
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.062

FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2018

HORA DE REPERTORIO:13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"**, a favor de **BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN**, de fojas 40.130 a 40.133, Registro de Nombramientos número 11.312.

ORDEN: 40062




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINGUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 DEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 DOY FE que la (fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
 al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
 FOJA(S) 16 NOV 2019
 Guayaquil,

Ab. Paula Sábia Pinto
NOTARIA

№ 0428434



> Certificados > Validación certificados y declaraciones código QR

Validación certificados y declaraciones código QR

El documento fue emitido por el Servicio de Rentas Internas con el siguiente detalle:

RUC / cédula

0992835443001

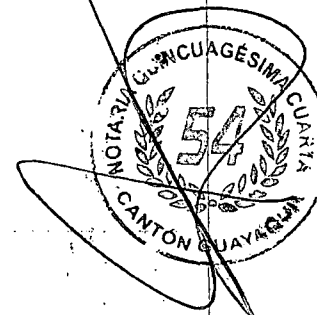
Apellidos y nombres

TRANSPORTES DILO S.A. TRANSDILO

Código

RIMRUC2018002496142

Tipo	Fecha generación
RUC	15/11/2018 16:38:49



**CERTIFICACIÓN
DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO**

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992835443001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTES DILO S.A. TRANSDILO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SOTOMAYOR HOFFMAN BENIGNO KRUGER

CONTADOR:

ALARCON SANCHEZ NELLY HAYDEE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

07/11/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

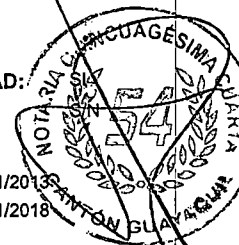
FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

07/11/2013

15/11/2018



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV LAS ESCLUSAS Numero: KM 3 Intersección: VIA A LA HCDA LA JOSEFINA Piso: 0 Carretero: VIA HACIENDA LA JOSEFINA Kilometro: KM 3 1/2 Referencia ubicación: AL LADO DE ESTACION ELECTRICA CENEL LAS ESCLUSAS POR ANDEC Telefono Trabajo: 042591250 Email Trabajo: contabilidad@transdilo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8 \ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018002496142

Fecha: 15/11/2018 16:38:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992835443001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTES DILO S.A. TRANSDILO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV LAS ESCLUSAS Número: KM 3 Intersección: VIA A LA HCDA LA JOSEFINA Referencia: AL LADO DE ESTACION ELECTRICA CENEL LAS ESCLUSAS POR ANDEC Piso: 0 Carretero: VIA HACIENDA LA JOSEFINA Kilometro: KM 3 1/2 Telefono Trabajo: 042591250
Email Trabajo: contabilidad@transdilo.com

CERTIFICACIÓN
DE DOCUMENTO
MATERIALIZADO

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA



Código: RIMRUC2018002496142

Fecha: 15/11/2018 16:38:49 PM

TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO", CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EN LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RIO GRANDE, CALLE DEL RIO NUMERO 23, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO", PARA CUYO EFECTO EN ATENCIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES, SE PROCEDE A ELABORAR LA LISTA DE ASISTENTES A LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONTÁNDOSE CON LA ASISTENCIA DEL SEÑOR BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y, EL SEÑOR BENIGNO PABLO SOTOMAYOR PINO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE UNA (1) ACCIÓN DE UN DÓLAR; POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN ESTA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRA PRESENTE COMO INVITADA PARA PARTICIPAR EN LA MISMA LA SEÑORA ELIZABETH LANDES GUERRERO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. PARA LOS EFECTOS QUE SE SEÑALARAN MÁS ADELANTE; LOS PRESENTES POR TRATARSE DE UNA JUNTA GENERAL SE RESUELVE POR UNANIMIDAD INSTALAR LA MISMA SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA POR PRENSA, ASÍ COMO TAMPOCO LA NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN POR CORREO FÍSICO Y ELECTRÓNICO, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. ACTÚA COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR INGENIERO BENIGNO SOTOMAYOR JAIME, CON FUNCIONES PRORROGADAS EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, Y COMO SECRETARIO DE LA JUNTA EL SEÑOR BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE REUNIÓN DE LA PRESENTE JUNTA, ES EL SIGUIENTE:

TRASPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

ORDEN DEL DÍA:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTICULOS QUINTO, SEXTO, NOVENO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO CUARTO.
3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A OTORGAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA PARA PERFECCIONAR LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

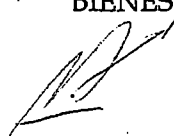
EL SECRETARIO LUEGO DE HABER CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y DAR CUMPLIMIENTO CON LAS DEMÁS FORMALIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, SOLICITA A LA SALA SE PRONUNCIE SOBRE EL ORDEN DEL DÍA, EL QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE PIDE A LOS ACCIONISTAS QUE SE PASE A TRATAR SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LÍNEAS ARRIBA MENCIONADOS.

POR SECRETARÍA SE PROCEDE A LEER EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SOLICITANDO LA PALABRA EL ACCIONISTA SEÑOR BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN, QUIEN MANIFIESTA QUE CONSIDERA NECESARIO Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA ELEVAR EL CAPITAL EN LA SUMA DE US\$ 24.000,00 (VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

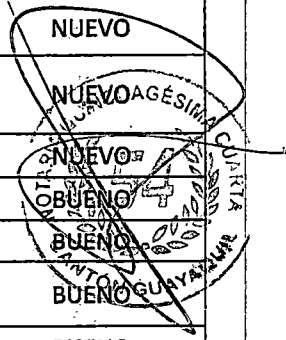
ESTE PARTICULAR ES PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN. TOMA LA PALABRA BENIGNO PABLO SOTOMAYOR PINO, QUIEN MANIFIESTA QUE NO SUSCRIBIRÁ ACCIONES EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, RENUNCIANDO A SU DERECHO PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN, SIN EMBARGO SÍ CONSIDERA CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA EL AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUMA US\$ 24.000,00 (VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

EL ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN, EXPRESA QUE RENUNCIA A SU DERECHO DE PREFERENCIA MAS NO A PARTICIPAR EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, Y SUSCRIBIRÁ EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL 9000 ACCIONES QUE CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE US\$ 9.000,00 (NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), QUE SERÁN PAGADOS MEDIANTE LA APORTACIÓN DE BIENES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:



TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO
LAPTOP	DELL	INSPIRON N4030	D2RTFR1	BUENO
MONITOR 22'	AOC	TFT22W90PS	R10A4HA145123	BUENO
SERVIDOR	DELL	POWER EDGE T30	2157YH2	NUEVO
LICENCIA WINDOWS SERVER 2016	MICROSOFT			NUEVO
UPS	APC	BR1000S	4B1819P16811	BUENO
PROYECTOR	VIEWSONIC	PJ506D	QD5064804716	BUENO
UPS	INS	INS 725VA	16C05906166	BUENO
IMPRESORAS MULTIFUNCION	TOSHIBA	DP-1210	CGF845813	BUENO
CPU	QUASAD		S/S	BUENO
MONITOR 22'	SAMSUNG		ME22H9LPC12005X	BUENO
MONITOR	LG		012NDDMGW474	BUENO
IMPRESORA	HP		VNB3M46304	BUENO
IMPRESORA	SAMSUNG	ML-1865W	Z5INBKAB905313W	BUENO
UPS	APC	BACK UPS-550	4B1438P02336	BUENO
MONITOR 19'	LG	W1943 C-PF	012NDTCGW473	BUENO
UPS	INS	INS 725VA	16C05906165	BUENO
IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	LX-350	Q75Y007949	BUENO
MESA DE TRABAJO 1.20 X 0.75 X 0.70				BUENO
SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS COLOR ROJO				BUENO
CREDENZAS 1.60 X 0.40 X 0.75 MTS. PUERTAS DE VIDRIO				BUENO
ARCHIVADORES AEREOS 0.90 MTS.				BUENO
ARCHIVADOR AEREO 0.80 MTS.				BUENO
SILLA GIRATORIA CON BRAZOS COLOR NEGRO				BUENO
ARCHIVADOR METALICO 3 CAJONES COLOR GRIS				BUENO
SILLAS ESTATICAS CON BRAZOS COLOR AZUL				BUENO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

ARCHIVADOR METALICO DE 3 CAJONES COLOR NEGRO				BUENO
MESA DE REUNIONES 6 PERSONAS COLOR CAFE				BUENO
SILLAS ESTATICAS SIN BRAZOS NEGRA				BUENO
ESCRITORIO DE MADERA 3 CAJONES				BUENO
ARCHIVADOR DE MADERA 4 CAJONES				BUENO
MESA DE REUNIONES COLOR CAFE				BUENO
ESCRITORIO SENCILLO DE MADERA 3 CAJONES				BUENO
ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES COLOR NEGRO				BUENO
ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES COLOR NEGRO				BUENO
ESCRITORIO METALICO 4 CAJONES				BUENO
SILLON GIRATORIO CON BRAZOS COLOR NEGRO				BUENO
ESCRITORIO DE MADERA EN L 3 CAJONES				BUENO
REFRIGERADOR PEQUEÑO	SANYO FREEZER	HF-1350-2	11204811	BUENO
ACONDICIONADORES DE AIRE DE 24000 BTU TIPO CAJON	LG			BUENO
TELEFONO FIJO	PANASONIC	KX-T7730	8FBSC638845	BUENO
DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE	SMC	SMCB202CP01B	S/S	BUENO
MICROONDAS	ELECTROLUX	EMX171D1PW	01348401000659	BUENO
MESA PARA CAFETERIA				BUENO
CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEM824LA	5ABVA001856	BUENO
REPISERO DE MADERA 8 SERVICIOS				BUENO

TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

REPISERO DE MADERA 4 SERVICIOS				BUENO
REPISERO PEQUEÑO DE MADERA 4 SERVICIOS				BUENO
REPISERO DE MADERA 3 SERVICIOS				BUENO
MESA PARA COMPUTADORA				BUENO
GATOS HIDRAULICOS AMARILLOS				BUENO
LOCKERS METALICOS 6 SERVICIOS				REGULAR
RELOJ				BUENO
PERSIANA				BUENO
PIZARRA TIZA LIQUIDA				BUENO
VENTILADOR DE PISO				BUENO

PARA LOS EFECTOS DEL APOORTE EN ESPECIE, LA SALA RESUELVE AVALUAR LOS BIENES DETALLADOS POR LA SUMA DE \$9.000.00 (NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), EN ESTE MOMENTO TOMA LA PALABRA EL ACCIONISTA BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN QUIEN MANIFIESTA QUE RENUNCIA A CUALQUIER MONTO A SU FAVOR, EN CASO DE EXISTIR UN EXCEDENTE MAYOR ENTRE EL VALOR QUE FUERON AVALUDOS LOS BIENES QUE APORTA; Y, LAS ACCIONES QUE SUSCRIBE EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL.

ADICIONALMENTE, EL SEÑOR BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN MANIFIESTA A LOS ASISTENTES QUE LA COMPAÑÍA **SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.**, MANTIENE UNA ACREENCIA CON LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO" POR LA SUMA US\$ 15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). AL EFECTO, POR ENCONTRARSE PRESENTE EN ESTA JUNTA COMO INVITADA LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EXPRESA QUE ES INTERÉS DE SU REPRESENTADA PARTICIPAR EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO", CONSIDERANDO EL VALOR DEL CRÉDITO A SU FAVOR, Y DADA LA RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA DEL ACCIONISTA BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN, ES DESEO DE LA EMPRESA EL SUSCRIBIR 15.000 ACCIONES, EQUIVALENTES A LA CANTIDAD DE US\$ 15.000,00, QUE SERÁN PAGADOS MEDIANTE LA VÍA DE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, POR VALORES YA ENTREGADOS.




TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

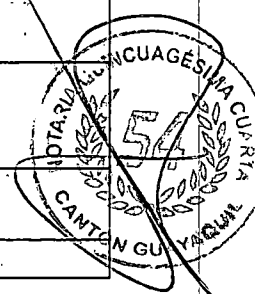
- A. EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE US\$ 24.000,00 (VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), MEDIANTE LA EMISIÓN DE 24.000 NUEVAS ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE US\$1,00 CADA UNA DE ELLAS, DE FORMA QUE LA COMPAÑÍA GIRE CON UN NUEVO CAPITAL SOCIAL DE US\$25.000 (VEINTICINCO MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) DIVIDIDO EN 25.000 ACCIONES DE UN VALOR DE US \$1,00 CADA UNA.
- B. LOS ACCIONISTAS SEÑORES BENIGNO PABLO SOTOMAYOR PINO Y BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN DECLARAN EXPRESAMENTE QUE SE RATIFICAN EN LA RENUNCIA DE SUS DERECHOS COMO ACCIONISTAS EN LA FORMA QUE SE DETALLÓ EN LÍNEAS ANTERIORES Y ESTÁN DE ACUERDO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS S.A. EN EL CAPITAL SOCIAL DE TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO".
- C. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LAS 9000 NUEVAS ACCIONES POR PARTE DEL ACCIONISTA BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE 15.000 NUEVAS ACCIONES POR PARTE DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. REPRESENTADA POR LA SEÑORA ELIZABETH LANDES GUERRERO.
- D. EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SERÁ PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL ACCIONISTA BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN PAGA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE, MEDIANTE EL APOORTE DE BIENES QUE QUEDAN VALORADOS POR LA SALA EN LA CANTIDAD DE \$9.000 (NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE LA ABSTENCIÓN EN ESTA VOTACIÓN DEL ACCIONISTA APORTANTE BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN, Y DE LA RENUNCIA QUE HACE RESPECTO DE TODO CRÉDITO A SU FAVOR POR CUALQUIER EXCEDENTE MAYOR ENTRE EL VALOR DE LOS BIENES QUE APORTA Y EL VALOR DE LAS ACCIONES QUE SUSCRIBE Y PAGA CON TAL APOORTE EN ESPECIE. LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., PAGARÁ EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO, POR LA CANTIDAD DE US\$ 15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) CONSIDERANDO EL VALOR DEL CRÉDITO QUE MANTIENE A SU FAVOR EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO", EL QUE UNA VEZ INSCRITO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, DEBERA CAMBIAR EN EL PERTINENTE REGISTRO CONTABLE.



TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

E. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO", QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nombre	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital después del Aumento
Benigno Pablo Sotomayor Pino	1	0	1
Benigno Kruger Sotomayor Hoffman	999	9.000	9.999
Sociedad Nacional De Galápagos C.A.	0	15.000	15.000
TOTAL	\$1.000	\$24.000	\$25.000



POR SECRETARÍA, SE PROCEDE DAR LECTURA AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA, TOMA LA PALABRA EL ACCIONISTA BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN Y MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR SE DEBE PROCEDER A REFORMAR LOS ARTÍCULOS QUINTO, SEXTO DEL ESTATUTO DE LA EMPRESA Y ADEMAS SE PROCEDE A REFORMAR LOS ARTÍCULOS NOVENO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO CUARTO, LOS MISMOS QUE EN EL FUTURO DIRÁN:

ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LOS AUMENTOS DE CAPITAL AUTORIZADOS DE LA COMPAÑÍA SERÁN RESUELTOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE TENDRÁ LA MÁS ALTA FACULTAD PARA CONOCER Y RESOLVER TODO LO REFERENTE A DICHOS AUMENTOS DE CAPITAL, COMO SUSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y DEMÁS DETALLES RELACIONADOS CON TALES AUMENTOS, PERO NO REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DEBIÉNDOSE SIMPLEMENTE COMUNICAR A DICHO ORGANISMO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CADA ACTO CELEBRADO EN CONSECUENCIA A LO AQUÍ EXPRESADO. POR CAPITAL PAGADO, SE ENTENDERÁ EL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO QUE SE HUBIERE PAGADO EN SU TOTALIDAD. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER INFERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO DE LA SUMA FIJADA PARA EL CAPITAL AUTORIZADO EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EL CAPITAL PAGADO NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN VEINTICINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DE LA 00001 A LA 25.000 INCLUSIVE. LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES PODRÁN SER DEL VALOR Y POR EL NÚMERO DE ACCIONES QUE SOLICITE EL ACCIONISTA. LOS AUMENTOS DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO HASTA COMPLETAR EL CAPITAL AUTORIZADO SE REALIZARAN AL AMPARO DEL ARTÍCULO CIENTO SESENTA DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

ARTÍCULO SEXTO: NUMERACIÓN Y TÍTULOS.- LAS ACCIONES SERÁN NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO UNO (00001) A LA VEINTICINCO MIL (25.000) INCLUSIVE, PUDIENDO UN MISMO TÍTULO REPRESENTAR VARIAS ACCIONES.-

ARTÍCULO NOVENO: LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS.- LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES ESTARÁN FIRMADOS POR EL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- LA JUNTA GENERAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

A) NOMBRAR Y REMOVER AL PRESIDENTE, AL GERENTE GENERAL Y AL SUBGERENTE DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SEÑALAR SUS REMUNERACIONES;

B) CONOCER Y RESOLVER ANUALMENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTO ES EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA;

C) NOMBRAR UN COMISARIO PRINCIPAL;

D) DISPONER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES, AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS, FONDO DE RESERVA LEGAL, Y OTROS FONDOS;

E) RESOLVER SOBRE AUMENTOS O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL, PRÓRROGA O DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE LA COMPAÑÍA;

F) APROBAR LOS MONTOS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO SUPERIORES A LOS VEINTIUN MIL (US\$ 21.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LOS DIFERENTES BANCOS, Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA QUE PUEDAN CONTRAER OBLIGACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, SUPERIORES A DICHO MONTO.

G) AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR DOCUMENTOS, OBLIGACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS CRÉDITOS O PRESTAMOS REALIZADOS EN FAVOR DE LA EMPRESA;

H) AUTORIZAR EL GRAVAMEN, PRENDA, PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, HIPOTECAS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA, SEGÚN SEA DEL CASO;

I) AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA;

J) RESOLVER SOBRE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA;



TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

K) TODAS LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY Y EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA:

A) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN EL ÁMBITO LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE MANERA INDIVIDUAL;

B) VIGILAR LA MARCHA GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES DE LA MISMA E INFORMAR DE ESTOS PARTICULARES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C) SUSCRIBIR EN UNIÓN DEL GERENTE GENERAL LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES;

D) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL;

E) INSCRIBIR SU NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL;

F) SUSCRIBIR CON FIRMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL LOS TÍTULOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA;

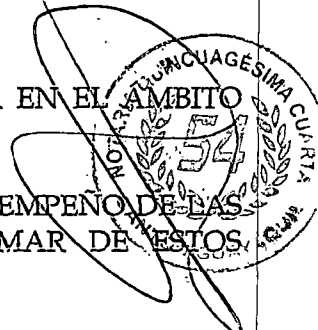
G) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES Y DEBERES QUE LE CONCEDE LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS;

H) ENTREGAR A LA JUNTA GENERAL CADA AÑO CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL UN INFORME RELATIVO A LA MARCHA Y SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA;

I) CUANDO FUERE PERTINENTE, SUSCRIBIR CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y PRÉSTAMOS A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, HASTA POR UN MONTO DE VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (US\$ 20.999,99) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR MONTOS SUPERIORES SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

J) USAR LA FIRMA DE LA COMPAÑÍA SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS;

K) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA LEY Y LOS PRESENTE ESTATUTOS.



TRASPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

A) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN EL ÁMBITO LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE MANERA INDIVIDUAL;

B) CONDUCIR LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y LA MARCHA ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA;

C) DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA;

D) GESTIONAR, PLANIFICAR, COORDINAR, PONER EN MARCHA Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA;

E) INSCRIBIR SU NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL;

F) ENTREGAR A LA JUNTA GENERAL CADA AÑO UN INFORME RELATIVO A LA MARCHA Y SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y SUS PROYECCIONES, ACOMPAÑADA DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CON EL RESULTADO DE SUS FUNCIONES Y LAS CUENTAS ANEXAS;

G) CUIDAR Y RESPONDER DE LOS BIENES, VALORES Y ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA;

H) CONTRATAR EMPLEADOS Y FIJAR SUS REMUNERACIONES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y DAR POR TERMINADO DICHOS CONTRATOS CUANDO FUERE DEL CASO;

I) REALIZAR PAGOS POR CONCEPTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPAÑÍA;

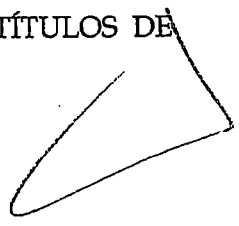
J) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS Y EXPEDIENTES DE CADA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS;

K) MANEJAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA COMPAÑÍA SEGÚN SUS ATRIBUCIONES;

L) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS;

M) ACTUAR COMO SECRETARIO DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS;

N) SUSCRIBIR CON FIRMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE LOS TÍTULOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA;



TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"

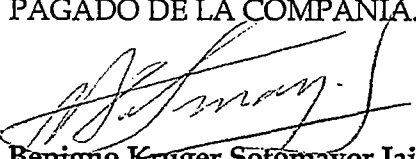
O) CONVOCAR A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONFORME A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS;

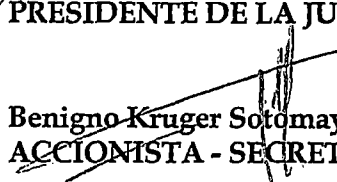
P) CUANDO FUERE PERTINENTE SUSCRIBIR CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y PRÉSTAMOS A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, HASTA POR UN MONTO DE VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (US\$ 20.999,99) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR MONTOS SUPERIORES SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

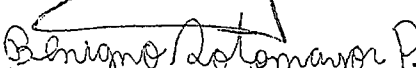
Q) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

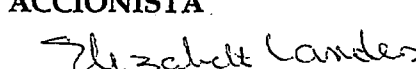
POR SECRETARÍA SE PROCEDE A LEER EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO LA JUNTA RESUELVE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, ASÍ COMO PARA QUE INTERVENGA EN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA LEGALIZACIÓN Y EN CONSÉCUENCIA, SE ORDENA SE CONFIERA UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA PARA DICHOS FINES, DEBIENDO LLENARSE LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS ACCIONISTAS INICIALES Y SE DA LECTURA AL ACTA, LA MISMA QUE ES APROBADA EN FORMA UNÁNIME Y SIN MODIFICACIONES, CON LO CUAL SE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN A LA 13:00, PARA CONSTANCIA Y FE DE LO ACTUADO FIRMAN LOS ACCIONISTAS PRESENTES QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO PAGADO DE LA COMPAÑÍA.


Benigno Kruger Sotomayor Jaime
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Benigno Kruger Sotomayor Hoffman
ACCIONISTA - SECRETARIO


Benigno Pablo Sotomayor Pino
ACCIONISTA


Elizabeth Landes
P. SOCIEDAD NACIONAL GALÁPAGOS C.A.
Elvira Elizabeth Landes Guerrero

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
Guayaquil, 16 FOJA(S). 16 NOV 2018

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DILO
S.A. "TRANSDILO" QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN
GUAYAQUIL EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



AB. PAULA SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000040470



20180901054P03214

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901054P03214						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES DILO S.A. TRANSDILO	REPRESENTADO POR	RUC	0992835443001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN
Natural	SOTOMAYOR HOFFMAN BENIGNO KRUGER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455664	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		24000.00					

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901054P03214						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:09)						

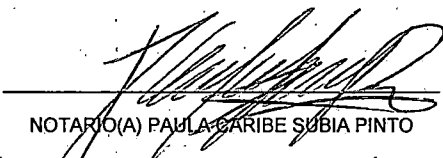
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES DILO S.A. TRANSDILO	REPRESENTADO POR	RUC	0992835443001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BENIGNO KRUGER SOTOMAYOR HOFFMAN
Natural	SOTOMAYOR HOFFMAN BENIGNO KRUGER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455664	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901054P03214
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0992835443001/RIMRUC2018002496142
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.881

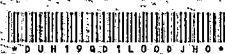
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2018

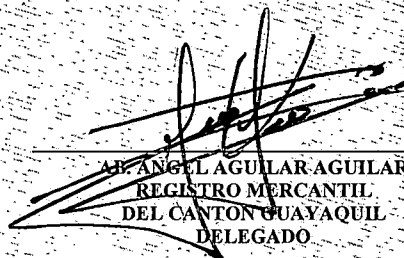
HORA DE REPERTORIO: 09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil dieciocho dictada queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TRANSPORTES DILO S.A. "TRANSDILO"**, de fojas 54.870 a 54.886, Registro Mercantil número 4.799. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57881




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0489128

